Constancia Secretarial 1. (03/08/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (09/08/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 10 de agosto de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad
860013110001 2021 00126 00

Mocoa, Putumayo, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario, se observa que la Registraduría Nacional del Estado Civil de Mocoa - Putumayo, ha dado respuesta (A.071), al Oficio JF-AS-2023-07-0225 del 6 de julio de 2023, con respecto a la modificación al Registro Civil de nacimiento del menor reclamante de la paternidad al interior de este asunto; ante ello estima esta judicatura correr traslado de la respuesta emitida por la entidad a la parte demandante, para las diligencias de su cargo.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- CORRER TRASLADO a la parte actora de la respuesta emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Mocoa - Putumayo (A.071), para las diligencias a su cargo. Cúmplase por secretaria, remítase copia de la respuesta a los canales digitales de las partes y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e5d72b18fefe1d7fa663932faeb9b1f77707a3c5a7f20f9b556201f4fdcdd8**

Documento generado en 09/08/2023 07:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica